

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **SH/LPE/144/2018** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PRIMARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, requerido por la **COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51, 55, 56, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONVOCANTE

La Coordinación de Política Digital, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

II. OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CONCEPTO
ÚNICA	SERVICIO DE INTERNET PRIMARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA De acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico.

III. PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **13 de Diciembre de 2018** en punto de las **13:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Colonia Obrera, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo o en medio electrónico (formato Word, no imagen, no PDF) a todas las siguientes cuentas de correo electrónico, identificando en el asunto del correo el número de licitación a la que corresponden las preguntas.

comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx;
quillermo.carreño@chihuahua.gob.mx
jesus.lara@chihuahua.gob.mx
ana.miranda@chihuahua.gob.mx

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera del plazo antes establecido.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de **descalificación**.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

IV. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de **\$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, NO REEMBOLSABLES, y estarán disponibles en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del **08 al 18 de Diciembre de 2018**, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, y en la dirección electrónica www.chihuahua.gob.mx/licitaciones

El costo de participación deberá cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta (CLABE) **002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de pago que expide Recaudación de Rentas del Estado, en el que se indique el número del procedimiento licitatorio y nombre completo de la persona física o moral que participará en dicha licitación.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar la razón social o nombre del proveedor y número de licitación en la que desea participar en el certificado de pago.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **19 de Diciembre de 2018 a las 13:30 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

V. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última prestación de los servicios.

VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR LA PARTIDA ÚNICA.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1.	ANEXO "A".- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	1
2.	ANEXO "B".- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	1
3.	ANEXO "C".- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SI	1
4.	ANEXO "UNO".- Especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X".	SI	1
5.	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS . En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	SI	1
6.	Balance General, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados del 01		

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

	de enero al 31 de diciembre de 2017, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	1
7.	Declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2017.	SI	1
8.	Balance General, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de Noviembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	1
9.	Declaraciones mensuales ante el SAT de enero a octubre de 2018.	SI	1
10.	Acreditar un capital contable mínimo \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) . Mismos que se acreditarán mediante el análisis de los Estados Financieros (Balance general, Estado de resultados, Balanza de comprobación); para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público.	SI	1
11.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva .	SI	1
12.	Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, vigente y positiva que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. <i>*La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</i>	SI	1
13.	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SI	2
14.	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2018.	SI	2
15.	Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. • Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica). • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y/o de comercio según corresponda • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. 	SI	2
16.	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.	SI	2
17.	Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).	SI	2



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

18.	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	SI	2
19.	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado V.	SI	1
20.	Currículo que acredite su capacidad de suministro, respuesta, logística, técnica, económica, científica y experiencia que compruebe dedicarse al giro objeto del presente procedimiento.	SI	1

LOS ANEXOS "A", "B" Y "C" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 6,7,8,9,10,11,12 NO SERÁN DEVUELTOS.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO "DOS"**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes y servicios solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**.

VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Chihuahua.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El servicio tendrá una vigencia iniciando el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2019, en las instalaciones descritas en el Anexo Uno de las presentes bases.

Además, deberá garantizar que el servicio se preste en condiciones óptimas en los lugares citados en el Anexo técnico, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten.

MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento en la prestación de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XI. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes y servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos técnico y económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en la partida única.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes y servicios requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 6, 7, 8, 9 y 10 del inciso A) del apartado VI de las presentes bases.

XII. PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes y prestación de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes y servicios que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes y servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida.

XIV. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 08 de Diciembre del año 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCON



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PRIMARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PRIMARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO.

DELEGACIÓN Y/O COLONIA

CORREO ELECTRÓNICO

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PRIMARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO UNO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018
PROPUESTA TÉCNICA

DTI-005-2018

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
1	1	<p>SERVICIO DE INTERNET</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enlace tipo Gigabit Ethernet en interface LC dedicado síncrono - De 2 Gbps de velocidad de transferencia - Entregar el enlace a internet en el centro de comunicaciones ubicado en 2do. Piso del edificio Héroes de Reforma, con domicilio en Venustiano Carranza 601, Col. Centro, Chihuahua, Chih., CP. 31105 - Anunciar a través de este enlace el direccionamiento IPv4 			
	1	<p>SERVICIO DE INTERNET</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enlace dedicado de 100 Mbps de velocidad de transferencia - Con al menos un bloque de 8 hosts de direcciones públicas - Entregar el enlace en el centro de comunicaciones ubicado en el edificio Plaza Gubernamental Ave. Lincon 1320, Col Córdoba Américas, Sótano (sita principal) Cd. Juárez, Chih. 			
	1	<p>SERVICIO DE INTERNET</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enlace dedicado de 20 Mbps de velocidad de transferencia - Con al menos un bloque de 8 hosts de direcciones públicas - Entregar el enlace en el centro de comunicaciones del edificio C4 ubicado en Carretera Aldama Km 3.5 Complejo Estatal de Seguridad, Chihuahua, Chih. - Anunciar a través de este enlace el direccionamiento IPv4 201.131.17.0/24 <p>REQUISITOS GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Gobierno del Estado de Chihuahua podrá solicitar modificaciones (incrementos o decrementos) en los anchos de banda de los enlaces contratados y/o alta y/o baja de enlaces según lo considere conveniente durante la vigencia del presente contrato. - La solicitud de las modificaciones mencionadas en el párrafo anterior, se realizará a través del envío de un correo electrónico por parte del funcionario público designado como responsable de realizar dichos - La infraestructura del Proveedor o Prestador de Servicio deberá contar con al menos dos conexiones diferentes al servicio de Internet (Backbone) en los Estados Unidos de Norteamérica para asegurar la redundancia en la conexión a la red dorsal de Internet mundial, así como redundancia en los medios y equipos de transmisión. - La línea de acceso digital a la red dorsal de Internet (Backbone) que es motivo de los servicios de acceso deberá ser un enlace de acceso exclusivo y no deberán manejar sobre suscripción ni en el acceso a internet ni en el medio de acceso a la nube del carrier. - El Proveedor o Prestador de Servicio deberá garantizar que en toda la ruta de acceso hacia la dorsal de Internet no se utilizarán medios de comunicación inalámbricos. - El equipo con el que se proporcione el servicio deberá tener total compatibilidad con el equipo propiedad del Gobierno del Estado de Chihuahua para garantizar el apropiado funcionamiento de todas las posibles aplicaciones que en un momento dado se requieran implementar (protocolos de ruteo, protocolos de comunicación, VoIP, VPNs, QoS, etc.). - El Proveedor o Prestador de Servicio deberá tener registrado el servicio de acceso de Internet ante la COFETEL como concesionario y proveedor o prestador de servicio. - El Proveedor o Prestador de Servicio deberá de hacerse responsable por el correcto funcionamiento y capacidad de acceso desde el backbone de internet hasta el punto de demarcación con la convocante. - El Proveedor o Prestador de Servicio deberá garantizar que el ancho de banda contratado (2 Gbps), para el enlace principal estará disponible a lo largo de toda la ruta del enlace hasta el dorsal de Internet (Backbone) y que será para el uso exclusivo del Gobierno del Estado de Chihuahua - El Proveedor o Prestador de Servicio deberá entregar el servicio con una doble trayectoria de fibra óptica desde su central hacia por lo menos 2 puntos de interconexión dentro de la red metropolitana de fibra óptica. Deberá proporcionar el servicio las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, además deberá proporcionar servicio de monitoreo y soporte las 24 hrs. del día los 365 días del año sobre el puerto contratado para el acceso a Internet. 			
		<ul style="list-style-type: none"> - El Proveedor o Prestador de Servicio proporcionará estadísticas de tráfico del servicio en los siguientes periodos: diario, semanal, mensual, trimestral, actualizable cada 5 minutos como mínimo y tener acceso a éstos por medio de una página web, durante el servicio para lo que deberá proporcionar cuenta de acceso. 			

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO UNO					
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018					
PROPUESTA TÉCNICA					
DTI-005-2018					
PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
		- De ser adjudicado un proveedor diferente al que actualmente suministra el servicio, el Proveedor o Prestador de Servicio que resulte adjudicado deberá encargarse de realizar absolutamente todos los trámites y configuraciones requeridos ante el otro proveedor para dar de alta el ruteo de las direcciones IP propiedad del Gobierno del Estado de Chihuahua y entrar en funcionamiento en la fecha de inicio del contrato. - Los requerimientos en cuanto a ductería, cableado o cualquier otra adecuación o interconexión, que fuesen necesarios para suministrar el servicio, deberán correr por cuenta del proveedor adjudicado. - Periodo de servicio: 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019			
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 1					
		- El proveedor o prestador de servicio se compromete a dar la garantía en sitio en Chihuahua Chih., deberá estar presente un técnico en sitio para atender cualquier falla como máximo en 2 horas a partir del reporte de la falla y resolver dentro de las 8 horas posteriores al reporte del mismo.			
		- El proveedor o prestador de servicio deberá de contar con un Centros de Servicio al Cliente el cual recibirá los reportes de fallas y solicitudes de servicio las 24 horas los 365 días del año. <u>Se deberá proporcionar un folio para dar seguimiento al reporte</u>			
		- El proveedor o prestador de servicio deberá proporcionar los datos de contacto telefónico de su Centros de Servicio al Cliente, su organigrama, su diagrama de atención, proceso de solicitudes y diagrama de escalación.			
EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".					

EL PRESENTE ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA TIENE UNA VIGENCIA DE 120 DÍAS.

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA :

- ¹ Los catálogos y folletos del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas de manera que permita confirmar la manifestación de cumplimiento, **de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)**
- ² El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, **de lo contrario se desechará la oferta.**
- ³ Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado, **de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)**
- ⁴ Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida **se desechará la oferta.**
- ⁵ Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, **de lo contrario se desechará la oferta.**
- ⁶ Cada documento del Integrador o Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el **número de partida, número de documento y el bien con que se participa.** Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, **de lo contrario se desechará su oferta.**
- ⁷ El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica.

NOTAS:

El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física.
 El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado.



SECRETARÍA DE HACIENDA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO UNO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018

PROPUESTA TÉCNICA

DTI-005-2018

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE QUE ESTA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA LA PARTIDA 1

Documento 1	Carta compromiso original del proveedor o prestador de servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo.
Documento 2	Carta compromiso original del proveedor o prestador de servicio dónde manifieste que cuenta con Centros de Servicio en Chihuahua ; proporcionando todos los datos de cada centro: dirección, colonia, ciudad, teléfonos, persona a contactar, su organigrama, su diagrama de atención, diagrama de escalación, proceso de solicitudes, entre otros.

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA:

- ¹ Los catálogos y folletos del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas de manera que permita confirmar la manifestación de cumplimiento, **de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)**
- ² El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, **de lo contrario se desechará la oferta.**
- ³ Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado, **de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)**
- ⁵ Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, **de lo contrario se desechará la oferta.**

⁶ Cada documento del Integrador o Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el **número de partida, número de documento y el bien con que se participa.** Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, **de lo contrario se desechará su oferta.**

⁷ El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica.

NOTAS:

El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física.

El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado.



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O
PRESTADOR DE SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

ANEXO DOS

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/144/2018

PROPUESTA ECONÓMICA

DTI-005-2018

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL SIN IVA	PRECIO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN IVA
1	1	<p>SERVICIO DE INTERNET</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enlace tipo Gigabit Ethernet en interface LC dedicado síncrono de 2 Gbps de velocidad de transferencia - Entregar el enlace a internet en el centro de comunicaciones ubicado en 2do. Piso del edificio Héroes de Reforma, con domicilio en Venustiano Carranza 801, Col. Centro, Chihuahua, Chih., CP. 31105 - Enlace dedicado de 100 Mbps de velocidad de transferencia - Entregar el enlace en el centro de comunicaciones ubicado en el edificio Plaza Gubernamental Ave. Lincon 1320, Col Córdoba Américas, Sótano (site principal) Cd. Juárez, Chih. - 1 enlace de 20 Megabits por segundo. Con al menos un bloque de 8 hosts de direcciones públicas para el enlace de la Fiscalía General - Entregar el enlace en el centro de comunicaciones del edificio C4 ubicado en Carretera Aldama Km 3.5 Complejo Estatal de Seguridad, Chihuahua, Chih. <p>Además de con todas las características y requerimientos detallados en la Propuesta Técnica del Anexo I</p>			
SUB-TOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA E INDICAR LA MARCA, MODELO Y COSTOS DEL EQUIPO COTIZADO. (No aplica Marca y Modelo del Equipo Cotizado para los Servicios)



**SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**